Legación Mexicana, Washington, 18 de Noviembre de 1887.

Señor Secretario:

Tengo la honra de informar á vd. que he recibido una comunicación del Sr. Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, fechada en la ciudad de México el 7 del actual, en la que me informa que el Gobernador del Estado de Chihuahua le avisó, con fecha 31 de Octubre próximo pasado, que el Jefe Político del Distrito de Bravos, cuya cabecera es Paso del Norte, le comunicó el 21 del mismo mes que habían sido entregados al Agente de indios, F. J. Cowart, los caballos de los indios Mezcaleros que reclamaba como propiedad de ellos, y que parece fueron robados en su Reserva.

Aunque antes había yo comunicado á vd. esa noticia, al recibirla por conductos particulares, me ha parecido conveniente transmitirla á vd. de nuevo, al recibirla ahora en forma oficial y por los conductos debidos.

Sírvase vd. aceptar, Sr. Secretario, las seguridades de mi más distinguida consideración.

M. Romero.

Hon. Thomas F. Bayard, etc., etc., etc.

TRADUCCION.

Departamento de Estado.

Washington, Noviembre 22 de 1887.

Señor:

Tengo la honra de acusar recibo, con agradecimiento, de las dos notas de 4 y 18 del corriente, con referencia á la entrega de los caballos de los indios Mezcaleros, al Agente de indios, F. J. Cowart, y de informar á vd. que su contenido ha sido comunicado al Departamento del Interior para conocimiento de la Sección de Negocios de Indios.

Acepte vd., señor, las seguridades de mi más alta consideración.

T. F. Bayard.

Señor Don Matías Romero, etc., etc., etc.

Expediente número 246.

ASESINATO DE LEON MC. LEOD BALDWIN CERCA DE VENTANAS, ESTADO DE DURANGO.

TRADUCCION.

Legación de los Estados Unidos de América.

México, Octubre 21 de 1887.

Señor:

Después de reflexionar debidamente, he juzgado oportuno enviar al Secretario Bayard un informe sobre nuestra reciente conversación relativa al asesinato de Mr. Leod Baldwin, por bandidos, en Ventanas.

Expliqué á vd. que en aquella ocasión mi visita era extraoficial, y tan sólo la de un amigo que deseaba remover lo que pudiera causar dificultad ó controversia, indicando la conveniencia de que el Gobierno Mexicano obrara con prontitud en el asunto; pero después de meditar sobre todo lo que V. E. me dijo con tanta franqueza y cortesía, me pareció que debía comunicar á Mr. Bayard toda nuestra conversación.

Estoy seguro de que mi Gobierno tendrá gusto en saber que México ha tomado la iniciativa, y que en breve será presentada una manifestación completa del caso por el hábil representante del Gobierno de V. E. en Washington.

Permítame V. E. que le renueve las seguridades de mi profundo respeto.

Thomas B. Connery.

A su Excelencia Ignacio Mariscal, etc. etc. etc.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

México, Octubre 24 de 1887.

Señor Encargado de Negocios:

En respuesta á la atenta nota de vd. de 21 del actual, tengo la satisfacción de manifestarle que celebro la resolución tomada por vd. de comunicar á su Gobierno los informes verbales que le dí en nuestra reciente conversación, sobre el asesinato del ciudadano americano Leod Baldwin, y que ya envío al señor Romero, Ministro Mexicano en Washington, los datos necesarios para

que pueda informar al Departamento de Estado sobre lo ocurrido con los autores de aquel asesinato.

Renuevo á vd. las protestas de mi atenta consideración.

Ignacio Mariscal.

Sr. Thomas B. Connery, Encargado de Negocios *ad interim* de los Estados Unidos de América.

Legación Mexicana.

Washington, 29 de Octubre de 1887.

Señor Secretario:

Tengo la honra de informar á vd. que desde el 21 de Septiembre próximo pasado, en que esta Legación tuvo noticia, por las publicaciones hechas en los periódicos de este país, de que el ciudadano de los Estados Unidos Leod Baldwin había sido asesinado en el Estado de Durango, México, lo comunicó al Gobierno Mexicano, lo cual hace en casos semejantes con el objeto de que se tomen los informes respectivos para averiguar la exactitud de la publicación, y de que en caso de que se haya cometido realmente un crimen en contra de algún ciudadano de este país ó de cualquier habitante de México, se proceda con toda actividad á descubrir y castigar á los culpables, y si el rumor resultare infundado, como con frecuencia ha sucedido en otros casos, pudiera justificarse su inexactitud. En respuesta á las gestiones de esta Legación, he recibido una nota del señor Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, fechada en México el 17 del corriente, que inserta un oficio del Gobernador del Estado de Durango, fechado el día 3, en que informa que luego que se tuvo noticia de que el señor Baldwin había sido asesinado, ordenó el Gobierno del Estado al Juez de Ventanas, que era el competente en ese caso, practicara la averiguación más escrupulosa de aquel delito, para descubrir á los criminales y castigarlos severa y ejemplarmente; que apenas empezaba á practicar esta averiguación, cuando los asesinos de Baldwin asaltaron el rancho del Durazno, del mismo Estado de Durango, y en este asalto, cinco de los seis asaltantes, que eran los mismos asesinos del señor Baldwin quedaron muertos en la defensa que los vecinos hicieron de sus hogares, habiéndose escapado herido el otro, quien, según noticias fidedignas, recibidas por las autoridades de aquella localidad, murió á poco, á consecuencia de sus heridas; de manera que los seis bandidos que asaltaron al señor Baldwin murieron poco después de haber cometido aquel crimen. Con este motivo ha terminado la averiguación que se estaba formando por el Juez de Ventanas.

Estos hechos aparecen consignados en los informes del Jefe Municipal de Ventanas y del Jefe Político del Partido de San Dimas, del Estado de Durango, de cuyos documentos mandaré á vd. copia, si la deseare.

Sírvase vd. aceptar, señor Secretario, las seguridades de mi más distinguida consideración.

M. Romero.

Hon. Thomas F. Bayard, etc., etc., etc.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

México, Noviembre 11 de 1887.

Nuestro Ministro en Washington informa que se ha presentado al Gobierno de los Estados Unidos una reclamación por el asesinato del Sr. Leod Baldwin, reclamación apoyada por altos personajes de grande influencia política, é indica la conveniencia de que no haya en este caso fundamento ó pretexto alguno para tachar de falta de energía ó de irregularidad en el cumplimiento de sus deberes á las autoridades respectivas.

En tal virtud, el Sr. Presidente se ha servido acordar recomiende á vd., como tengo la honra de hacerlo, procure que la causa instruida contra los autores de ese crimen sea seguida con la mayor actividad y con entera sujeción á los preceptos de la ley, cuidando de que periódicamente y hasta la conclusión del juicio, se comuniquen á esta Secretaría los procedimientos judiciales que se practiquen.

En el informe sobre lo ocurrido en la persecución de los criminales, cuya copia recibí con el oficio de Vd. de 11 del mes pasado, se dice que á Carlos Martínez, jefe de los bandidos que asaltaron el Durazno, se le encontró en la bolsa la lista original que se acompañaba de los nombres de dichos bandidos. Como Vd. comprenderá, conviene saber exactamente quiénes fueron los que cometieron el asesinato del Sr. Baldwin, si después se hizo su identificación, y qué pasos se han dado con posterioridad á ese crimen, respecto del bandido que resultó gravemente herido y del otro que huyó, según se dice.

Renuevo á Vd. mi atenta consideración.

Ignacio Mariscal.

Sr. Gobernador del Estado de Durango.

Personal.—Legación Mexicana.

Washington, 4 de Noviembre de 1887.

Mi estimado Mr. Bayard:

Acompaño á Vd. un ejemplar del «Diario del Hogar,» periódico publicado en la ciudad de México, correspondiente al 1º de Octubre próximo pasado, que contiene una carta fechada en Ventanas, Partido de San Dimas, del Estado de Durango, México, el 3 de Septiembre anterior, que refiere la situación é inseguridad que guardaba entonces aquel Partido, por estar infestado de una banda de salteadores capitaneada por Heraclio Bernal.

Esa correspondencia refiere hechos é incidentes que demuestran la inseguridad que, á pesar de los esfuerzos del Gobierno Federal de México y de los del Estado de Durango, había en aquella región, precisamente en la época en que fué asesinado en ella Mr. Leod Baldwin; haciéndose, á la vez, mérito de la defensa que los vecinos del Durazno hicieron contra la parte de dicha banda que los asaltó, y cuyo incidente se menciona en el informe del Gobernador del Estado de Durango, cuyo contenido comuniqué á Vd. en nota de 29 de Octubre próximo pasado.

Soy de Vd., mi estimado Mr. Bayard, suyo afectísimo.

M. Romero.

Hon. Thomas Francis Bayard, etc. etc. etc.

Anexo: «Diario del Hogar».—Octubre 1º de 1887.

Legación Mexicana.

Washington, Noviembre 4 de 1887.

Señor Secretario:

Refiriéndome á la comunicación que dirigí á Vd. el 29 de Octubre próximo pasado, respecto del asesinato del ciudadano de los Estados Unidos, Leod Baldwin, en el Partido de San Dimas, del Estado de Durango, de la República Mexicana, tengo la honra de acompañar á Vd. ahora copia de un expediente enviado por el Gobernador de aquel Estado á la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, que contiene telegramas y partes oficiales que demuestran que desde el momento en que las autoridades de dicho Estado tuvieron noticia del expresado asesinato, dieron los pasos convenientes para aprehender y castigar á los asesinos, y que estos fueron muertos á poco, según comuniqué á Vd. en mi citada nota.

Sírvase Vd. aceptar, señor Secretario, las seguridades de mi más distinguida consideración.

M. Romero.

Hon. Thomas F. Bayard, etc. etc. etc.

Anexo: Copia de los documentos mencionados.

TRADUCCION.

Personal.—Departamento de Estado.

Washington, Noviembre 9 de 1887.

Mi estimado Sr. Romero:

Tengo la honra de acusar recibo de la carta personal de Vd., fechada ayer, referente á la notoria inseguridad que se alega de la vida y propiedad en ciertas partes del Estado de Durango. Es alarmante la larga continuación de tal estado de cosas.

De Vd. muy sinceramente.

T. F. Bayard.

Señor D. Matías Romero, etc. etc. etc.

TRADUCCION.

Departamento de Estado.

Señor:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de Vd., del 29 del próximo pasado, relativa al asesinato de Leod Baldwin, en el Estado de Durango, lo mismo que de su carta personal, de 2 del corriente, sobre el mismo asunto.

Acepte Vd., señor, las renovadas seguridades de mi muy distinguida consideración.

T. F. Bayard.

Señor D. Matías Romero, etc. etc. etc.

TRADUCCION.

Departamento de Estado.

Washington, Diciembre 5 de 1887.

Señor:

Tengo la honra de acusar recibo de la nota de Vd. de 4 de Noviembre próximo pasado, que fué acompañada de un informe del Gobernador del Estado de Durango á la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, respecto del asesinato de Leod Baldwin.

Acepte Vd., señor, las renovadas seguridades de mi más alta consideración.

T. F. Bayard.

Sr. D. Matías Romero, etc. etc. etc.

Personal.—Legación Méxicana.

Washington, Noviembre 28 de 1887.

Mi estimado Mr. Bayard:

Tengo la honra de informará vd. que he recibido una carta personal del Gobernador del Estado de Durango, fechada en aquella ciudad el 17 del actual, en la que me dice que el 10 de Octubre próximo pasado dió un informe á la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos sobre el asesinato de Mr. Leod Baldwin, en el que decía que dos de sus asesinos, Carlos Martínez y Vicente Becerra, habían sido muertos, el pimero en el asalto del Durazno y el segundo pocos días después; pero que por datos que ha recibido con posterioridad, resulta que no fué cierta la muerte de Becerra, á quien, asegura, se le persigue con toda actividad y que tan luego como caiga en poder de las fuerzas del Estado, se le consignará á la autoridad competente, para que se le aplique ejemplar y condigno castigo.—En nota de 29 de Octubre próximo pasado, comuniqué á vd. el informe que el Gobernador del Estado de Durango dirigió á la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre este asunto, y al cual se refiere la rectificación contenida en su carta citada.—Soy de vd., mi estimado Mr. Bayard, suyo afectísimo,

M. Romero.

Hon. Thomas Francis Bayard, etc., etc., etc.

TRADUCCION.

Personal.—Departamento de Estado.

Washington, Diciembre 1º de 1887.

Muy estimado Sr. Romero:

Tengo que acusar recibo, dando á vd. muchas gracias por su acostumbrada cortesía, de la carta personal de vd., de 28 de Noviembre próximo pasado, en la cual, refiriéndose á su nota de 29 de Octubre último, me informa que uno de los asesinos de Leod Baldwin, llamado Vicente Becerra, de quien se había dicho antes que había sido matado, no ha muerto; pero que se le persigue activamente y que, cuando se le capture, será entregado á las autoridades competentes, para su ejemplar y condigno castigo.—Es de desearse sinceramente que el reinado del bandidaje en el Estado de Durango, que ha durado por tanto tiempo y que tan fatal ha sido á intereses legítimos americanosd e allí, termine con prontitud, por medio de los esfuerzos debidos de sus autoridades.—Soy de vd., mi estimado Sr. Romero, su afectísimo.

T. F. Bayard.

Sr. Don Matías Romero, etc., etc., etc.

Legación Mexicana en los Estados Unidos de América.—número 13.

Washington, Enero 6 de 1888.

Hace pocos días recibí una carta del Gobernador del Estado de Durango, fechada el 18 de Diciembre próximo pasado, en la que, contestando á una que le dirigí solicitando informes respecto del asesinato de John Dickerson, me dice que había en aquel Estado, en el trabajo de las minas, dos clases de americanos, una de personas de educación y buenas costumbres, que tratan bien á sus empleados, y que lejos de haber encontrado dificultades, habían hecho progresos en sus negociaciones, y mencionando como ejemplo de esto á la Compañía de la Candelaria, que trabaja esa mina en el Distrito de San Dimas, y otra de hombres de malos hábitos, inclinados á las bebidas embriagantes, que tratan muy mal de palabra y obra á sus trabajadores, provocando así actos de violencia.

Creí conveniente informar de estos hechos al Secretario de Estado de los Estados Unidos, y en una entrevista que tuve hoy con él, le leí un memorándum que al efecto llevaba preparado y del cual acompaño á vd. copia y traducción.

Mr. Bayard me dijo que comprendía en efecto que la provocación de ciudadanos de este país pudiera exasperar á las personas á quienes ocupaban, y que él seguía la regla de no presentar reclamaciones en contra de México, sino después de estudiarlas y encontrarlas fundadas; que en esta virtud había rechazado varias de diferentes reclamantes que consideraba injustas, y que otros conociendo su determinación de no apoyar reclamaciones infundadas, se habían abstenido de presentarle las que tenían ya preparadas.

En el curso de la conversación, me dijo Mr. Bayard que el aumento de población requiere aumento proporcionado de vigilancia para garantizar la seguridad de los habitantes, y que así como cuando una ciudad aumenta en su población, hay necesidad de aumentar el número de policías y de los demás agentes de la autoridad, le parecía que, de la misma manera, la prosperidad y aumento de negocios en México, requería aumento de los medios de vigilancia de parte de las autoridades, para garantizar la vida y las propiedades de las personas, que, al promover su bienestar personal, fomentaban el desarrollo de los elementos de riqueza del país. Le dije que el Gobierno de México seguía precisamente ese sistema, y que ésto explicaba el aumento considerable de gastos que tenía el presupuesto cada año.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. Romero.

Al Secretario de Relaciones Exteriores.—México.

ANEXO.—TRADUCCION.

El Gobernador del Estado de Durango, á quien el Sr. Romero ocurrió solicitando informes sobre el caso de un ciudadano de los Estados Unidos que, se dijo, fué herido en aquel Estado, contestó en una carta personal, fechada el 18 del corriente, en la que le dice que los ciudadanos de este país que tienen negaciaciones mineras en el Estado de Durango, se pueden dividir en dos clases: la una de personas de educación y de buenos hábitos que tratan bien á los jornaleros á quienes ocupan y que no han tenido contratiempo alguno durante su permanencia en México, sino que, por el contrario, sus negociaciones han prosperado grandemente, mencionando, como ejemplo, la llamada de "La Candelaria," en el Partido de San Dimas; mientras que, por desgracia, hay otros que, por sus malas costumbres, su afición á los licores embriagantes y otros motivos fáciles de comprender, tratan muy mal de palabra y de obra á los jornaleros á quienes ocupan, provocando así actos de violencia que, si bien son reprensibles en cualquiera circunstancia y lamentados profundamente por las autoridades mexicanas, sirven, sin embargo, para demostrar que no tiene fundamento alguno el rumor de que en aquel Estado existe mala voluntad hacia los ciudadanos americanos.

TRADUCCION.

Legación de los Estados Unidos de América.

México, Mayo 21 de 1888.

Señor:

Tengo la honra de suplicar á V. E. se sirva no hacer nada respecto de mi nota con que presenté la reclamación de Janet M. Baldwin, hasta que le hable nuevamente del asunto.

Permítame V. E. que le renueve las seguridades de mi mayor aprecio.

Edward S. Bragg.

A Su Excelencia Ignacio Mariscal, etc., etc., etc.,

Secretaría de Relaciones Exteriores.

México, Mayo 22 de 1888.

Señor Ministro:

En contestación á la nota de V. E., de ayer, tengo la honra de manifestarle que, obsequiando sus deseos, suspendo todo trámite

relativo á la queja que ha presentado por la muerte de Mr. Baldwin, hasta que V. E. vuelva á dirigirse á esta Secretaría sobre ese asunto.

Renuevo á V. E. las protestas de mi muy atenta consideración.

Ignacio Mariscal.

A Su Excelencia Edward S. Bragg, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

TRADUCCION.

Legación de los Estados Unidos de América.

México Junio 2 de 1888.

Señor:

Tengo la honra de remitir á V. E., para su examen y resolución, la adjunta copia de una comunicación oficial recibida del Departamento de Estado de Washington, sobre el asesinato de M. Leod Baldwin, y la reclamación de daños y perjuicios que se funda en el mismo.

Tal como se presenta el caso en esta comunicación, ha sido expuesto con mucho cuidado y precisión al Departamento de Estado, y tengo la honra de suplicar muy respetuosamente que se me conceda el favor de poder retirar lo que antes he manifestado respecto de este caso y de sustituirlo, para su resolución, con lo que el mismo Departamento de Estado expone.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi alto aprecio y consideración.

Edward S. Bragg.

A Su Excelencia Ignacio Mariscal, etc., etc., etc.

TRADUCCION.—COPIA.

Mr. Bayard á M. Bragg.

Nº 8.—Departamento de Estado.

Washington, Marzo 15 de 1888.

Al Sr. Edward S. Bragg, etc., etc., etc.—Ciudad de México.

Señor:

Refiriéndome al asunto del asesinato del ciudadano de los Estados Unidos, León M. Leod Baldwin, del cual recibí informes